

UNIVERSIDAD CATÓLICA SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD



**Beneficios de la Ley 31556 y su efecto en la reactivación económica en
mypes del sector restaurantes de JLO-Chiclayo 2024**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR

Jeremy Alberth De La Cruz Guevara

ASESOR

Jorge Alberto Garces Angulo

<https://orcid.org/0000-0002-4573-2673>

Chiclayo, 2025

**Beneficios de la Ley 31556 y su efecto en la reactivación
económica en mypes del sector restaurantes de JLO-Chiclayo
2024**

PRESENTADA POR

Jeremy Alberth De La Cruz Guevara

A la Facultad de Ciencias Empresariales de la
Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo

para optar el título de

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR

Leydi Guevara Llatas
PRESIDENTE

Cynthia Katterine Perez Rios
SECRETARIO

Jorge Alberto Garces Angulo
VOCAL

Dedicatoria

Dedico este proyecto de tesis a la memoria de mi querido padre, quien, aunque ya no está físicamente conmigo, sigue siendo mi mayor inspiración. Su amor, enseñanzas y sacrificios me han guiado en cada paso de este camino, y su recuerdo me ha dado la fuerza para superar los momentos más difíciles. También dedico este logro a mi familia, Angela mi novia y seres queridos, que, con su apoyo incondicional, paciencia y comprensión, han sido un pilar fundamental en esta travesía. A todos ustedes, que han creído en mí y me han acompañado en cada etapa, les agradezco profundamente.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por darme la fuerza para continuar, a mi familia por su amor constante y apoyo incondicional, a mis docentes por compartir su conocimiento. A cada persona que me brindó su ayuda y ánimo en este proceso, muchas gracias.

Beneficios de la Ley 31556 y su efecto en la reactivación económica en MYPES del sector restaurantes de JLO-CHICLAYO 2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

13%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

3%

PUBLICACIONES

5%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	noticierocontable.com Fuente de Internet	5%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	2%
3	tesis.usat.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	emprendedores.tv.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorioacademico.upc.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	theibfr.com Fuente de Internet	<1%

Índice

Resumen	6
Abstract	7
Introducción.....	8
Materiales y métodos.....	18
Resultados y discusión.....	23
Conclusiones.....	33
Recomendaciones.....	33
Referencias	34

Resumen

El presente estudio tuvo como objetivo analizar los beneficios de la Ley N° 31556 y su efecto en la reactivación económica de las micro y pequeñas empresas (MYPES) del sector restaurantes en José Leonardo Ortiz, Chiclayo, durante 2024. Se empleó una metodología cualitativa de nivel exploratorio y descriptivo, utilizando encuestas aplicadas a 15 empresas seleccionadas por conveniencia, con el fin de recabar percepciones, experiencias y opiniones de dueños y gerentes sobre el conocimiento y aprovechamiento de los beneficios fiscales que otorga la ley. Los resultados evidenciaron que, aunque la mayoría de las empresas reconoce la importancia de la reducción temporal del IGV y otros incentivos tributarios, persiste un bajo nivel de conocimiento sobre estos beneficios, principalmente por la falta de difusión y la complejidad de los procedimientos administrativos. Solo el 40% de los encuestados estaba informado sobre los beneficios de la Ley N° 31556 y el 87% aprovechó la reducción de impuestos, pero menos del 20% percibió una mejora directa en su rentabilidad. Asimismo, el 80% de los negocios utilizó los incentivos para modernización tecnológica, aunque su impacto en el incremento de ventas y empleo fue limitado. Por último, la Ley N° 31556 funcionó como un soporte para resistir la crisis sanitaria, permitiendo la supervivencia de los restaurantes, pero no logró impulsar un crecimiento significativo, lo que resalta la necesidad de estrategias complementarias de capacitación, simplificación administrativa y difusión para maximizar los beneficios y asegurar la sostenibilidad del sector.

Palabras clave: Ley N°31556, Reactivación económica, MYPES, Sector Restaurantes, Beneficios Fiscales.

Abstract

The present study aimed to analyze the benefits of Law No. 31556 and its effect on the economic recovery of micro and small enterprises (MSEs) in the restaurant sector in José Leonardo Ortiz, Chiclayo, during 2024. A qualitative methodology of exploratory and descriptive level was used, employing surveys applied to 15 conveniently selected businesses in order to gather perceptions, experiences, and opinions from owners and managers regarding their awareness and use of the tax benefits granted by the law. The results showed that although most companies recognize the importance of the temporary VAT reduction and other tax incentives, there is still a low level of awareness about these benefits, mainly due to a lack of dissemination and the complexity of administrative procedures. Only 40% of respondents were informed about the benefits of Law No. 31556, and 87% took advantage of the tax reduction, yet less than 20% perceived a direct improvement in their profitability. Furthermore, 80% of businesses used the incentives for technological modernization, although their impact on increasing sales and employment was limited. Finally, Law No. 31556 served as support to withstand the health crisis, allowing restaurants to survive, but it did not achieve significant growth. This highlights the need for complementary strategies such as training, administrative simplification, and dissemination to maximize the benefits and ensure the sustainability of the sector.

Keywords: Law No. 31556, Economic Recovery, MSEs, Restaurant Sector, Tax Benefits.

Introducción

La pandemia de COVID-19 provocó el cierre de aproximadamente 100 mil restaurantes en Perú, impactando gravemente a los pequeños negocios que representaban cerca del 50% del sector. Esto generó una drástica pérdida de empleos y una reducción de más de 700 millones de dólares en ingresos solo entre marzo y mayo de 2020. La crisis se agravó por la falta de acceso a financiamiento y la informalidad predominante, lo que impidió que muchos restaurantes accedieran a los programas de apoyo estatales. A estos problemas se sumaron la caída de la demanda por restricciones de movilidad y aforo, la urgente necesidad de adaptarse al delivery con desafíos logísticos y tecnológicos, dificultades para mantener la calidad y seguridad de los alimentos en el traslado, y la falta de experiencia en la gestión de plataformas digitales. Además, los restaurantes enfrentaron obstáculos en la implementación y entendimiento de protocolos sanitarios, tuvieron que reducir personal y capacidad operativa, y soportaron la presión de consumidores cada vez más exigentes respecto a la transparencia y procedencia de los insumos (USIL, 2020).

Simultáneamente, la pandemia impactó de forma significativa a la industria de la restauración, tanto a nivel internacional como en el Perú. La investigación de Rodríguez & Pasillas (2023) analizó el impacto del COVID-19 en la industria restaurantera de Jalisco, México, a través de una encuesta a 438 restaurantes, encontraron que despidos y caídas en las ventas aumentaron las probabilidades de cierre permanente, afectando la capacidad de los restaurantes para cumplir con sus obligaciones fiscales. En el caso peruano, Condeso & García (2023) estudiaron los efectos de la Ley N.º 31556 sobre las MYPES del sector de alojamiento y restaurantes, encontrando que esta normativa promovió un crecimiento del 33.8% en microempresas y de más del 40% en pequeñas empresas, lo que ayudó a revitalizar el sector después de la pandemia.

Atendiendo a la necesidad de fortalecer la recuperación del sector, se promulgó la Ley N.º 32219, la cual introduce modificaciones a la Ley N.º 31556 y establece un conjunto de medidas orientadas a la reactivación económica de las micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos. Esta normativa dispone la aplicación de una tasa especial y temporal del IGV del 8% para los años fiscales 2025 y 2026, y del 12% para el año 2027. El propósito fundamental de esta reforma es garantizar la continuidad y supervivencia de las actividades económicas más afectadas por la pandemia, prevenir el cierre definitivo de estos negocios y propiciar un

entorno más favorable para su sostenibilidad en el mediano y largo plazo.

Considerando lo expuesto, el sector restaurantero en el distrito de José Leonardo Ortiz – Chiclayo se vio en la necesidad de analizar la efectividad de la Ley N.º 31556 como un instrumento de reactivación económica a nivel local. Si bien esta normativa fue diseñada para reducir la carga fiscal y fomentar la sostenibilidad de las MYPES, en la práctica muchos establecimientos continuaron enfrentando serias dificultades para superar las consecuencias provocadas por la crisis sanitaria del año 2020. Ante este panorama, la interrogante central que guió el presente estudio fue: ¿Cuál es el efecto de la Ley N.º 31556 en la reactivación económica de las micro y pequeñas empresas del sector restaurantero en José Leonardo Ortiz – Chiclayo en 2024?

El objetivo general de la investigación es analizar el impacto directo de la Ley N.º 31556 en la reactivación económica de las micro y pequeñas empresas del sector restaurante en JLO–Chiclayo durante el año 2024; asimismo, los objetivos específicos son identificar las características generales del sector, tales como tiempo de operación, número de empleados y régimen tributario; evaluar el nivel de conocimiento que tienen los empresarios sobre los beneficios fiscales relacionados con el IGV otorgados por la Ley N.º 31556; y analizar su contribución mediante el grado de adopción de estos beneficios, observando sus efectos en aspectos como la rentabilidad, modernización y sostenibilidad del negocio.

Revisión de literatura

Prastiwi & Diamastuti (2023) llevaron a cabo una investigación cuyo propósito fue examinar cómo el comportamiento de recaudación de impuestos ya sea con trato respetuoso o procedimientos autoritarios, impacta en el cumplimiento tributario de contribuyentes individuales en Indonesia Metodología: utiliza un enfoque de encuesta transversal con una muestra de 400 contribuyentes individuales de la Oficina Regional de Impuestos de Java Oriental I en Indonesia. Se emplea muestreo aleatorio y la Fórmula de Slovin para determinar el tamaño de la muestra. Se utiliza el modelado de ecuaciones estructurales (SEM) con mínimos cuadrados parciales (PLS) para evaluar el modelo, y las pruebas de hipótesis se realizan con SPSS. Hallazgos: El trato respetuoso por parte de los funcionarios tributarios mejora significativamente el cumplimiento tributario en un 5%, construyendo relaciones positivas, confianza y lealtad entre los contribuyentes.

González, J. (2021) en su estudio tiene como objetivo analizar el impacto macroeconómico de la pandemia del COVID-19 en Perú a lo largo de 17 meses, identificando fases de emergencia-recuperación y reactivación, así como proponer recomendaciones de política económica para impulsar la recuperación. Su metodología se empleó la utilización de estimados del INEI sobre la evolución mensual del PBI desestacionalizado para el período noviembre 2019 - mayo 2021, junto con el análisis de variables como empleo e ingreso per-cápita, para evaluar el impacto de la pandemia en la economía peruana. Como resultado la economía peruana sufrió una breve pero notable contracción debido a la pandemia, seguida de una recuperación hasta mayo de 2021. Sin embargo, persisten desafíos en la recuperación del empleo y del ingreso per-cápita. Se sugiere mantener políticas económicas expansivas, fomentar la confianza de los agentes económicos, estimular el crecimiento de la demanda agregada y la inversión privada, y aplicar medidas prudenciales para mitigar riesgos financieros.

Condeso & García. (2023) realizaron un estudio con el objetivo de analizar el impacto tributario y económico de la Ley N.º 31556 sobre las micro y pequeñas empresas (MYPES) en Perú, enfocándose en los sectores de restaurantes, hospedajes y turismo durante el periodo 2020-2023. La investigación evaluó cómo la ley influyó en la recaudación fiscal, el crecimiento del PBI y la cantidad de MYPES en dichos rubros. Se aplicaron tres enfoques: análisis de la recaudación del IGV, evolución del PBI y crecimiento del número de MYPES. Los resultados evidenciaron un crecimiento significativo en las MYPES de servicios gastronómicos y hoteleros, con un aumento aproximado del 33.8% en microempresas y más del 40% en pequeñas empresas respecto al año base 2020.

Albino et al. (2022) en este estudio tiene como objetivo destacar el impacto de la pandemia de COVID-19 en la economía mundial, con un enfoque particular en Europa, América Latina y Perú, señalando las consecuencias económicas y sociales, así como las respuestas gubernamentales y los desafíos enfrentados en su implementación. La metodología utilizada fue una revisión bibliográfica de artículos relacionados con políticas de reactivación económica post-COVID-19. Se buscaron en diversas fuentes como revistas científicas y sitios web institucionales. Se seleccionaron estudios relevantes, se analizaron y se sintetizaron para obtener información clave. Los criterios de selección incluyeron una antigüedad mínima de 5 años y relevancia para abordar el problema de investigación. El resultado principal es que el 79.6% de las micro y

pequeñas empresas (MYPES) experimentaron perjuicios económicos en el año 2020 debido a la rápida propagación de la COVID-19, lo que resultó en el cierre de establecimientos y una reducción en su desarrollo y actividades laborales.

Firgo, M. (2024) llevó a cabo una investigación con el fin de examinar cómo un aumento en el Impuesto al Valor Agregado (IVA) afecta la reactivación económica del sector restaurantes en Alemania, tras la pandemia. Se utilizó el método de control sintético para comparar la evolución de los precios en restaurantes afectados por el aumento del IVA, del 7% al 19% a partir de enero de 2024, frente a otros bienes y servicios no sujetos a esta variación tributaria. Los resultados mostraron que el 31% del incremento impositivo se trasladó a los precios al consumidor en el primer mes, aumentando al 58% en los seis meses siguientes, lo que generó un alza causal en los precios finales de alrededor del 6.5%. Este ajuste afectó directamente la demanda y la competitividad del sector, dificultando la recuperación y sostenibilidad de las pequeñas empresas gastronómicas tras la crisis sanitaria.

Hendricks & Mwapwele. (2023) realizaron una revisión sistemática de literatura con el objetivo de identificar los factores que influyen en la adopción del comercio electrónico en países en desarrollo, centrándose en las micro y pequeñas empresas del sector gastronómico durante la pandemia de COVID-19. Utilizando un enfoque cualitativo, analizaron 23 estudios revisados por pares y 2 informes publicados entre 2014 y 2021, aplicando un análisis temático para sintetizar los hallazgos. Los resultados revelaron que la falta de infraestructura tecnológica adecuada, la desconfianza en la seguridad de las transacciones en línea y la limitada alfabetización digital fueron barreras significativas para la adopción del comercio electrónico y servicios de entrega a domicilio. Estas limitaciones afectaron negativamente la capacidad de las MYPES para adaptarse a las nuevas demandas del mercado durante la crisis sanitaria, destacando la necesidad de políticas que fortalezcan la infraestructura digital y fomenten la confianza en el entorno digital.

Quispe et al. (2023) realizaron un estudio cuyo objetivo fue analizar la situación económica del sector restaurantes como consecuencia de las políticas de reactivación económica implementadas en la ciudad de Arequipa. Se utilizó un enfoque cuantitativo, con diseño no experimental, longitudinal, de tipo comparativo y descriptivo, empleando la revisión documental de 240 registros contables de 10 negocios de comida. Los resultados evidenciaron una disminución promedio de S/. 30,868.25 en las ventas

durante la pandemia, una reducción significativa en los insumos (-32.61%) y en la carga laboral (-5.25%), así como una ligera disminución en los gastos operativos (-0.46%). Sin embargo, la diferencia en las obligaciones comerciales no fue significativa. El estudio concluye que, pese a los esfuerzos del gobierno, las políticas de reactivación económica no generaron una recuperación efectiva en el sector restaurantero analizado.

López, D. (2024) efectuó una investigación con el fin de examinar el efecto del Programa de Garantías “Reactiva Perú” en la reactivación económica del rubro hotelero y gastronómico en la región Amazonas durante el año 2023. El estudio adoptó un enfoque cuantitativo, empleando un diseño no experimental de tipo básico y con un nivel correlacional. Para recopilar la información, se utilizó un cuestionario validado mediante el coeficiente alfa de Cronbach, aplicado a una muestra conformada por 86 propietarios y/o gerentes del sector. Los resultados revelaron una incidencia significativa del programa, destacando mejoras en la generación de empleo (8%), la estabilidad en la cadena de pagos (59%) y el incremento de oportunidades comerciales (44%). En general, se concluyó que el programa contribuyó con una influencia positiva del 52% en la reactivación económica, respaldado por un nivel de significancia estadística de 0.000, inferior al valor crítico de 0.05.

Mavila & Huayllacayan. (2024) desarrollaron una investigación con el objetivo de examinar la relación entre el impacto tributario y la ejecución del Programa Reactiva Perú en restaurantes ubicados en el distrito de San Miguel, durante el año 2023. El estudio fue de tipo aplicado, con enfoque cuantitativo y diseño correlacional. La muestra incluyó a 65 negocios beneficiarios del programa, a quienes se les aplicó una encuesta estructurada para la recolección de datos. El análisis estadístico se realizó utilizando el coeficiente de Spearman. Los hallazgos mostraron una relación moderada, positiva y significativa entre el programa y el impacto tributario, especialmente en el cumplimiento del IGV y el impuesto a la renta. También se evidenció una asociación favorable entre el incremento del capital de trabajo y la mejora de la liquidez, indicando que la medida estatal contribuyó parcialmente al fortalecimiento del cumplimiento fiscal en las empresas evaluadas.

Suryanto & Purnomo. (2023) realizaron un estudio cuyo objetivo fue analizar el impacto de las políticas de incentivos fiscales en la recuperación de las pequeñas y medianas empresas (MYPES) en Indonesia durante el periodo posterior a la COVID-19, considerando la percepción de efectividad de dichas políticas como variable

moderadora. Se utilizó un enfoque cuantitativo, aplicando encuestas estructuradas a propietarios y gerentes de MYPES y utilizando técnicas de análisis estadístico para medir la relación entre incentivos fiscales, desempeño financiero sostenible y recuperación empresarial. Los resultados mostraron que los incentivos fiscales tienen un efecto positivo indirecto sobre la supervivencia y recuperación de las MYPES, mediado por el desempeño financiero, y que la percepción de efectividad de las políticas refuerza significativamente este impacto, demostrando la importancia de la confianza en la gestión estatal para maximizar los beneficios de las medidas fiscales.

Bases Teóricas

La reactivación económica emerge como un paso esencial en la recuperación y el fortalecimiento de una nación tras crisis como la vivida durante la pandemia de COVID-19. Este proceso requiere la implementación de políticas gubernamentales y estrategias específicas orientadas a impulsar el crecimiento económico, fomentar la creación de empleo y elevar los niveles de ingreso, todo ello en aras de promover un desarrollo económico sostenible a nivel nacional.

La reactivación económica implica la implementación de políticas y medidas destinadas a revitalizar la actividad económica y promover el crecimiento después de una crisis. Este proceso se caracteriza por mejoras en el empleo, los ingresos y la producción, y sigue a una fase de declive en estas variables debido a la crisis económica previa (Coll, 2021).

Estas estrategias incluyen:

Ventas

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2022), el crecimiento de ventas es un indicador esencial para medir la salud económica de los negocios en Perú. La política de reactivación incluye varias medidas, como la transferencia de S/290 millones al Ministerio de la Producción para la adquisición de bienes manufacturados, que apoyará directamente a las micro y pequeñas empresas (MYPES) y aumentará sus ventas. Además, se están promoviendo las ventas online, cruciales en un contexto de digitalización creciente. Los subindicadores en esta dimensión incluyen:

Crecimiento mensual de ventas (%): Este subindicador mide el aumento o disminución de las ventas mensuales, proporcionando una visión dinámica del

desempeño económico.

Tasa de retorno de clientes (%): Refleja la proporción de clientes que regresan al establecimiento, indicando niveles de satisfacción y lealtad.

Variación de ingresos por ventas (%): Este subindicador analiza las fluctuaciones en los ingresos generados por las ventas, ofreciendo una perspectiva sobre la estabilidad y crecimiento de los ingresos.

Ingresos por ventas online (%): Con el aumento de la digitalización, este subindicador es crucial para entender el impacto de las plataformas de venta en línea en el total de ingresos.

Empleo

La generación de empleo en el sector restaurantes ha sido un eje fundamental para la reactivación económica tras la crisis sanitaria. De acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el Plan Impulso Perú fue diseñado para dinamizar la inversión, otorgar financiamiento accesible a las empresas y promover la generación de nuevos puestos de trabajo a nivel nacional, favoreciendo especialmente a las micro y pequeñas empresas que forman parte del sector gastronómico. Estas medidas han permitido que numerosos restaurantes puedan reabrir y expandir sus operaciones, contribuyendo así a la recuperación del empleo y al fortalecimiento de la economía peruana (MEF, 2022).

La incorporación de políticas laborales más flexibles y el apoyo directo a las MYPES han sido fundamentales para la creación y mantenimiento de empleos en los restaurantes, permitiendo que estos negocios no solo sobrevivan, sino también prosperen en el nuevo entorno económico (MEF, 2022).

En esta dimensión se evalúa:

Número de empleados contratados (tiempo completo o parcial): Este subindicador proporciona información sobre la capacidad de los restaurantes para generar empleo, tanto a tiempo completo como parcial, reflejando la recuperación y expansión de las operaciones.

Formalización

La formalización de los restaurantes es esencial para garantizar su sostenibilidad y crecimiento a largo plazo. En 2024, el Ministerio de la Producción (PRODUCE) ha

implementado medidas significativas para facilitar este proceso a través del programa "Tu Empresa". Estas acciones han permitido reducir el tiempo de formalización de 40 a 15 días y disminuir los costos de aproximadamente S/1,200 a S/200, beneficiando especialmente a las micro y pequeñas empresas (MYPES) del sector gastronómico. Además, se han establecido alianzas con notarías y gobiernos regionales para brindar asesoría y asistencia técnica, simplificando la obtención de licencias y permisos necesarios para operar legalmente.

Los subindicadores en esta dimensión son:

Número de licencias y permisos obtenidos: Este subindicador mide el grado de formalización de las empresas, lo que implica un cumplimiento de las regulaciones y normativas legales.

La Ley N°31556

Según el DECRETO SUPREMO N° 237-2022-EF y su reglamento de la ley N°31556 que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos.

Nos menciona en su Artículo 1: Objeto

Tiene como objetivo principal establecer una tasa especial y temporal del 10% del Impuesto General a las Ventas (IGV) para MYPES en los sectores de restaurantes, hoteles, alojamientos turísticos. Esta medida busca apoyar la reactivación económica de estas empresas, gravemente afectadas por la pandemia de COVID-19, asegurando su supervivencia y evitando el cierre de negocios.

Nos menciona en su Artículo 4: Límite máximo de ventas anuales de 1700 UIT

4.1 Para efectos del cómputo del límite máximo de ventas anuales de hasta 1700 UIT de las MYPE, establecido en el artículo 5 del TUO de la Ley MYPES, al que se refiere el párrafo 2.3 del artículo 2 de la Ley, las ventas anuales se calculan sumando, respecto de los últimos doce (12) meses precedentes al anterior a aquel en el que se realizan las actividades sujetas a la tasa especial del IGV, según el régimen tributario en que se hubiera encontrado la empresa en dichos periodos, lo siguiente:

- a) Los ingresos netos obtenidos en el mes que resultan de la sumatoria de los montos de tales ingresos consignados en las declaraciones juradas mensuales,

sobre la base de los cuales se calculan los pagos a cuenta del Régimen General y del Régimen MYPES Tributario del impuesto a la renta.

- b) Los ingresos netos mensuales que resultan de la sumatoria de los montos de tales ingresos consignados en las declaraciones juradas mensuales, sobre la base de los cuales se calcula la cuota mensual del Régimen Especial del impuesto a la renta.
- c) Los ingresos brutos mensuales que resultan de la sumatoria de los montos de tales ingresos consignados en las declaraciones pago mensuales, sobre la base de los cuales se ubica la categoría que corresponde a los sujetos del Nuevo Régimen Único Simplificado.

Artículo 5.- Límite mínimo de ingresos de las actividades de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos

5.1. Para efectos del cómputo del límite mínimo del setenta por ciento (70%) del total de los ingresos de la MYPES, provenientes de las actividades de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos al que refiere el párrafo 2.2 del artículo 2 de la Ley, se considera lo siguiente:

- a) Se toman en cuenta los ingresos obtenidos en el mes precedente al anterior por el que se realiza el cálculo.
- b) El porcentaje es el resultado de dividir los ingresos que corresponden a la venta y prestación de servicios de las actividades sujetas a la tasa especial del IGV, entre el total de ingresos obtenidos por la MYPES multiplicado por cien (100).
- c) Para determinar los ingresos que correspondan a la venta y prestación de servicios de las actividades sujetas a la tasa especial del IGV, la MYPES deberá obtener el resultado correspondiente al valor de las operaciones consignadas en los respectivos comprobantes de pago y los documentos complementarios a estos.

En ellos tenemos las siguientes relaciones que la Ley N°31156 nos da entender los beneficios que nos podría brindar por ser formales y cumplir con los requisitos correspondientes.

Beneficios Tributarios

Los beneficios tributarios son una herramienta fiscal utilizada para reducir la carga

impositiva de las empresas, incentivando así su desarrollo y expansión. La Ley N° 31556, estos beneficios incluyen la reducción y exoneración de impuestos, así como incentivos tributarios específicos.

Reducción de Impuestos: La ley establece una tasa especial y temporal del IGV del 8% para las MYPES del sector de restaurantes. Este beneficio fiscal es crucial para mejorar la competitividad de estos negocios al reducir sus costos operativos. De acuerdo con estudios económicos, la reducción de impuestos puede estimular el consumo y la inversión en sectores clave, lo que es esencial para la reactivación económica.

Incentivos Tributarios: Las MYPES pueden acceder a diversos incentivos tributarios, que incluyen exoneraciones y deducciones fiscales. Estos incentivos son vitales para liberar recursos financieros que pueden ser reinvertidos en la mejora de servicios, expansión de negocios y creación de empleo.

En ello tenemos las siguientes Dimensiones e Indicadores:

Monto de impuestos reducidos/exonerados (soles): La reducción de la carga impositiva permite a las MYPES disponer de mayores recursos para reinvertir en su crecimiento y operación. Un estudio del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) sugiere que las exoneraciones fiscales pueden ser efectivas para estimular la inversión y el empleo en sectores específicos (INEI, 2022).

Número de incentivos tributarios recibidos: La variedad y cantidad de incentivos recibidos puede reflejar la eficacia de la política fiscal en promover la actividad económica.

Porcentaje de ahorro fiscal (%): Este indicador mide la proporción de los ingresos que las empresas pueden ahorrar gracias a los beneficios tributarios, lo cual puede influir en su capacidad de inversión y expansión.

Cumplimiento de requisitos para beneficios fiscales (%): La efectividad de los beneficios tributarios también depende del cumplimiento de los requisitos establecidos, asegurando que los incentivos lleguen a las empresas que realmente los necesitan.

Capacitación y Asistencia Técnica

Capacitación del Personal: Se fomentan programas de capacitación y asistencia técnica para el personal de las MYPES. La capacitación continua es esencial para

mejorar la calidad del servicio y la eficiencia operativa en el sector de restaurantes. La inversión en capital humano es una estrategia clave para la innovación y competitividad en el mercado

Participación en Programas de Capacitación: La ley N°31556 incentiva la participación en programas de capacitación que son cruciales para actualizar conocimientos y habilidades en gestión empresarial, marketing y tecnologías de la información, entre otros. Estas capacitaciones permiten a las MYPES adaptarse mejor a las demandas del mercado y a las tendencias emergentes

En ello tenemos las siguientes Dimensiones e Indicadores:

Las capacitaciones y la asistencia técnica son esenciales para mejorar las competencias y la competitividad de las MYPES. La Ley N° 31556 promueve programas de capacitación para el personal de estas empresas.

Número de capacitaciones realizadas al personal: La cantidad de capacitaciones refleja el esfuerzo en mejorar las habilidades y conocimientos del personal, lo cual puede aumentar la eficiencia y productividad de la empresa. El Ministerio de la Producción ha señalado la importancia de las capacitaciones en la mejora de la competitividad empresarial (Produce, 2023).

Participación en programas de capacitación (%): La participación en programas de capacitación es un indicador del compromiso de las empresas y sus empleados con el desarrollo profesional y la mejora continua.

Materiales y métodos

El enfoque cualitativo se eligió porque permite recopilar y analizar las percepciones, experiencias y opiniones de los dueños y gerentes de micro y pequeñas empresas, ofreciendo una comprensión profunda sobre cómo han adoptado los beneficios fiscales de la Ley N° 31556. (Según Hernández et al 2014, p.4), este enfoque es adecuado para analizar fenómenos complejos mediante datos no numéricos. como entrevistas, observaciones y documentos, lo que permite obtener una visión más profunda y detallada sobre el fenómeno estudiado. Por otra parte, también se empleó un nivel exploratorio esto se aplicó debido a la falta de estudios previos sobre esta normativa, siendo esencial para entender su impacto inicial en el sector restaurantero de José Leonardo Ortiz, Chiclayo. Según Malhotra (2010), este nivel

permite obtener insights sobre problemas poco estudiados, sirviendo como base para investigaciones futuras. Además, se realizó, el nivel descriptivo donde fue empleado para detallar la situación actual de estas empresas en relación con los efectos de la ley, brindando una base informativa para futuros estudios. Según Saunders et al. (2009), este nivel es útil para caracterizar fenómenos de manera detallada y estructurada.

La investigación adoptó un diseño descriptivo no experimental porque se observó el comportamiento de las variables en su entorno natural, sin manipularlas. Este diseño fue elegido debido a que el objetivo fue analizar las percepciones y experiencias de los dueños y gerentes de las micro y pequeñas empresas del sector restaurantero de José Leonardo Ortiz, Chiclayo, en relación con la Ley N° 31556, sin intervención directa en los procesos de las empresas. Según Hernández et al. (2014) este enfoque se caracteriza por el análisis de datos preexistentes, sin que se requiera intervenir ni manipular variables de forma deliberada

La población y muestra de esta investigación están conformadas por las 15 empresas del sector restaurantes en el distrito de José Leonardo Ortiz, Chiclayo, seleccionadas para ofrecer una visión representativa del sector en el área bajo estudio. Según Malhotra (2010), la muestra, entendida como un subconjunto de la población, debe ser representativa para que los resultados sean generalizables (p. 256). Por otro lado el muestreo utilizado en esta investigación es no probabilístico por conveniencia ya que se seleccionaron todas las empresas del sector restaurantes para garantizar datos relevantes y completos debido a su accesibilidad y disposición para participar en el estudio lo que permite obtener información directa y representativa de este sector específico. Según Hernández et al. (2014), el muestreo no probabilístico se emplea cuando la selección de los elementos depende de las características específicas de la investigación, como la conveniencia y la facilidad de acceso (p. 137).

Los criterios de selección se centraron en 15 empresas del sector restaurantero, elegidas porque tengo conocidos dentro de este sector y la capacidad de obtener la información necesaria, lo que facilitó el acceso a datos precisos y confiables, permitiendo establecer relaciones de confianza con los dueños o encargado responsable del establecimiento y garantizar la calidad y relevancia de la información para los objetivos.

Operacionalización de Variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTAL
Reactivación Económica	Coll (2021) define la reactivación económica como el proceso de recuperación y crecimiento económico después de una crisis, implicando estrategias gubernamentales para estimular el crecimiento, mejorar el empleo y los ingresos, y promover el desarrollo económico	Comprende el análisis de los efectos de la implementación de políticas y estrategias en la recuperación económica del sector restaurantero	Ventas	<ul style="list-style-type: none"> • Crecimiento mensual de ventas (%) • Tasa de retorno de clientes (%) • Variación de ingresos por ventas (%) • Ingresos por ventas online (%) 	Guía de encuesta
			Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Número de empleados contratados 	
			Formalización	<ul style="list-style-type: none"> • Número de licencias y permisos obtenidos • Costo promedio de trámites de formalización (soles) 	
Ley N°31556	La Ley N° 31556, promulgada por el DECRETO SUPREMO N° 237-2022-EF, establece medidas de reactivación económica para MYPES, incluyendo la aplicación de una tasa especial del 8% del IGV para sectores específicos afectados por la pandemia de COVID-19.	Comprende el análisis de los efectos de la implementación de políticas y estrategias en la recuperación económica del sector restaurantero	Beneficios Tributarios	<ul style="list-style-type: none"> • Monto de impuestos reducidos/exonerados (soles) • Porcentaje de ahorro fiscal (%) • Cumplimiento de requisitos para beneficios fiscales (%) 	Guía de encuesta
			Capacitaciones y Asistencia Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Número de capacitaciones realizadas al personal • Participación en programas de capacitación (%) 	

Se eligió la encuesta como técnica principal debido a su capacidad para obtener información directa y precisa de los dueños y gerentes de las micro y pequeñas empresas del sector restaurantero en José Leonardo Ortiz, Chiclayo, permitiendo recolectar datos relevantes sobre el conocimiento y la adopción de los beneficios fiscales de la Ley N° 31556, así como su impacto en la reactivación económica del sector, esta técnica fue adecuada para el enfoque cualitativo de la investigación, ya que facilitó la recolección de percepciones y experiencias de los participantes de manera eficiente y sistemática, brindando datos claros y detallados para el análisis del fenómeno en estudio.

El proceso de recolección de datos se realizará meticulosamente de acuerdo con el diseño de investigación y el muestreo establecidos: Se desarrollará una encuesta estructurada basado en las variables de estudio y los indicadores definidos previamente. Se administrarán las encuestas tanto de forma presencial como en línea, según la disponibilidad y preferencia de las empresas seleccionadas. Las encuestas se realizarán a los propietarios o gerentes de las empresas, y se enfocarán en obtener respuestas completas y precisas sobre los indicadores establecidos en el cuestionario.

La técnica y el instrumento que se usa por cada objetivo, los datos que se recopila, como se recopila, en que se usa, y como se interpreta. (en un solo párrafo) Los datos recolectados serán ingresados y organizados en SPSS. Se realizará una verificación y limpieza de los datos para corregir errores y eliminar inconsistencias. Luego, se llevarán a cabo análisis descriptivos para obtener estadísticas básicas como frecuencias, porcentajes y medias

Se implementarán medidas éticas para proteger a los participantes y sus datos. Se solicitará consentimiento informado, se garantizará la confidencialidad y el anonimato de la información recolectada, se cumplirá con regulaciones de protección de datos, se respetará la autonomía de los participantes, y se procurará su bienestar. Estas medidas éticas asegurarán la integridad del estudio y el respeto hacia los participantes involucrados.

Matriz de consistencia

Problema principal	Objetivo Principal	Variables	
¿Cuál es el efecto de la Ley N.º 31556 en la reactivación económica de las micro y pequeñas empresas del sector restaurantero en JLO en 2024?	Analizar el impacto directo de la Ley N.º 31556 en la reactivación económica de las micro y pequeñas empresas del sector restaurante en JLO–CHICLAYO en 2024.	Variable dependiente: Reactivación económica Variable independiente: Ley N.º 31556	
	Objetivos específicos	Variable 1: Reactivación económica	
	Identificar las características generales del sector restaurante del JLO–CHICLAYO	Dimensiones	Indicadores
	Evaluar el conocimiento de los beneficios fiscales relacionados con el IGV otorgados por la Ley N.º 31556 en MYPES del sector restaurante en JLO- CHICLAYO	Ventas	Crecimiento mensual de ventas (%) Tasa de retorno de clientes (%) Variación de ingresos por ventas (%) Ingresos por ventas online (%)
		Empleo	Número de empleados contratados
		Formalización	Número de licencias y permisos obtenidos
		Variable 2: Ley N.º 31556	
	Analizar su contribución de los beneficios fiscales investigando su nivel de adopción de la Ley N.º 31556 en MYPES del sector restaurantes en JLO-CHICLAYO	Dimensiones	Indicadores
	Beneficios Tributarios	Monto de impuestos reducidos/exonerados (soles) Porcentaje de ahorro fiscal (%) Cumplimiento de requisitos para beneficios fiscales (%)	
	Capacitaciones y Asistencia Técnica:	Número de capacitaciones realizadas al personal Participación en programas de capacitación (%)	
Enfoque, tipo, nivel y diseño de investigación	Población, muestra y muestreo	Procedimiento y procesamiento:	
Enfoque: Cualitativo Tipo: Básica Exploratoria Niveles: Exploratoria Diseño: Descriptivo No Experimental	Población: 15 empresas del sector restaurantes del distrito de José Leonardo Ortiz–Chiclayo Muestra: 15 empresas del sector restaurantes del distrito de José Leonardo Ortiz–Chiclayo Muestreo: No Probabilístico – Conveniencia	El proceso de recolección de datos se realizará meticulosamente de acuerdo con el diseño de investigación y el muestreo establecido. Se desarrollará una encuesta estructurada basada en las variables de estudio y los indicadores definidos previamente. Se administrarán las encuestas tanto de forma presencial como en línea, según la disponibilidad y preferencia de las empresas seleccionadas. Las encuestas se realizarán a los propietarios o gerentes de las empresas, y se enfocarán en obtener respuestas completas y precisas sobre los indicadores establecidos en el cuestionario.	

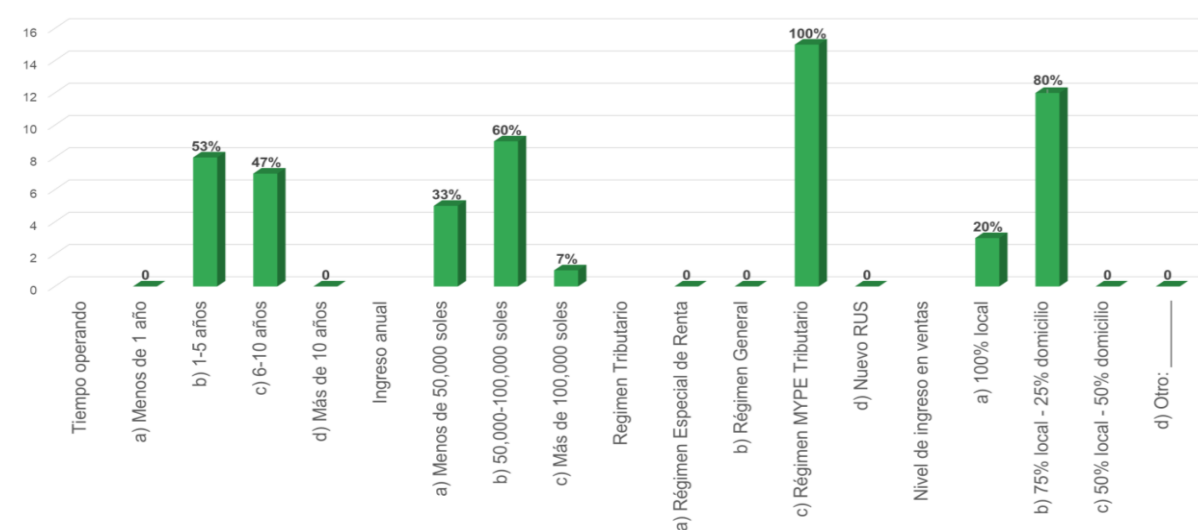
Resultados y discusión

Identificar las características generales del sector restaurante del JLO-CHICLAYO

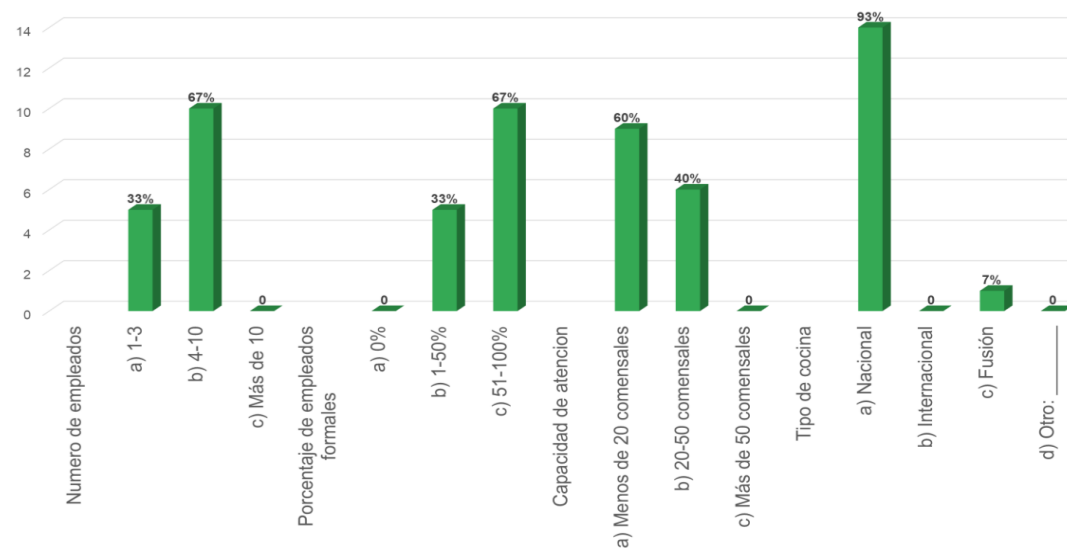
El objetivo de identificar las características generales del sector restaurante se centra en aspectos clave como el tiempo de operación, ingreso anual y régimen tributario, que reflejan su salud financiera. También se considera el número de empleados, el porcentaje de trabajadores formales y la capacidad de atención. Además, se evalúa la recepción de inspecciones de seguridad, la inversión en insumos y la relación calidad-precio, elementos esenciales para la competitividad del sector.

Figura 1

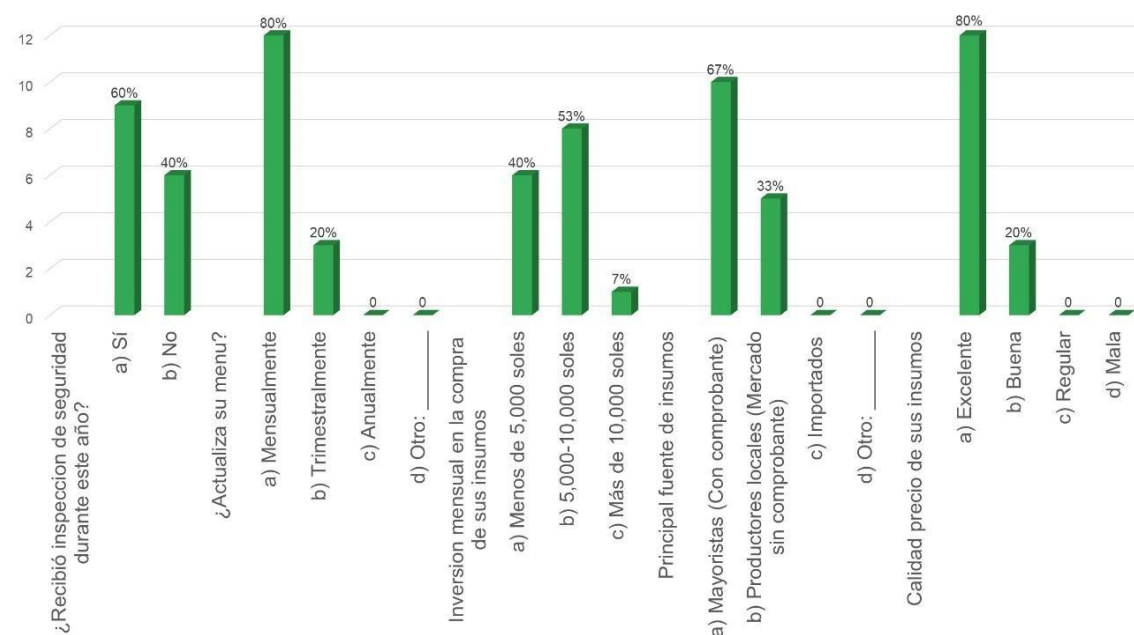
Aspectos Generales Tributario



En la Figura 1 los resultados de la encuesta reflejan que la mayoría de los negocios tienen entre 1 y 10 años de operación, con un 53% establecidos entre 1 y 5 años y un 47% entre 6 y 10 años, lo que indica que se trata de un sector relativamente joven. En cuanto a los ingresos anuales, el 60% de los negocios reporta montos entre 50,000 y 100,000 soles, mientras que el 33% obtiene menos de 50,000 soles y solo un 7% supera los 100,000 soles, lo cual evidencia ciertas limitaciones en su capacidad de crecimiento y en la demanda que enfrentan. La totalidad de los encuestados se encuentra acogida al Régimen MYPES Tributario, reflejando una clara preferencia por este régimen debido a sus beneficios fiscales que contribuyen a la sostenibilidad económica de las empresas. Respecto a los ingresos por ventas, el 80% proviene de una combinación del 75% en atención local y 25% en servicio a domicilio, mientras que el 20% depende exclusivamente de ventas locales, lo que pone de manifiesto la necesidad de fortalecer y diversificar los canales de comercialización para aumentar su competitividad.

Figura 2*Aspectos Generales Laboral*

En la Figura 2 los resultados de la encuesta reflejan que el 67% de los negocios cuentan con entre 4 y 10 empleados, mientras que el 33% tiene entre 1 y 3, sin que existan establecimientos con más de 10 trabajadores. En cuanto a la formalidad laboral, el 67% de las empresas declara que entre el 51% y el 100% de su personal está formalizado, mientras que el 33% reporta tener entre el 1% y el 50% de trabajadores formales, evidenciando avances en la formalización, aunque todavía hay margen de mejora. Respecto a la capacidad de atención, el 60% de los negocios puede atender a menos de 20 comensales, mientras que el 40% tiene capacidad para atender entre 20 y 50, sin contar con locales que superen los 50 comensales, lo que refleja limitaciones en infraestructura. En cuanto al tipo de cocina, el 93% ofrece exclusivamente comida nacional, mientras que solo el 7% opta por una propuesta de cocina fusión, sin presencia de opciones internacionales u otros tipos de cocina. Estos datos subrayan la necesidad de incentivar estrategias de mejora en la formalización laboral, optimizar la capacidad de atención y fomentar la diversificación en la oferta gastronómica para fortalecer la competitividad del sector.

Figura 3*Aspectos Generales Operativo*

La Figura 3 revela aspectos operativos clave de los negocios del sector restaurantes en JLO-Chiclayo. El 60 % recibió inspecciones de seguridad durante el año, reflejando cierto control sanitario. En cuanto a la actualización del menú, el 80 % lo hace mensualmente, mostrando una buena capacidad de adaptación al mercado. Respecto a la inversión mensual en insumos, el 53 % gasta entre 5,000 y 10,000 soles y el 40 % menos de 5,000 soles, lo que indica un manejo financiero moderado. En cuanto a la fuente de abastecimiento, el 67 % compra a mayoristas con comprobante, mientras que el 33 % lo hace en mercados sin comprobante, lo que limita beneficios tributarios. Finalmente, el 80 % califica la relación calidad-precio de sus insumos como excelente, lo que denota satisfacción con sus proveedores. Estos datos reflejan una operación funcional con buenas prácticas, aunque aún hay margen para formalizar completamente las compras y optimizar la gestión de recursos.

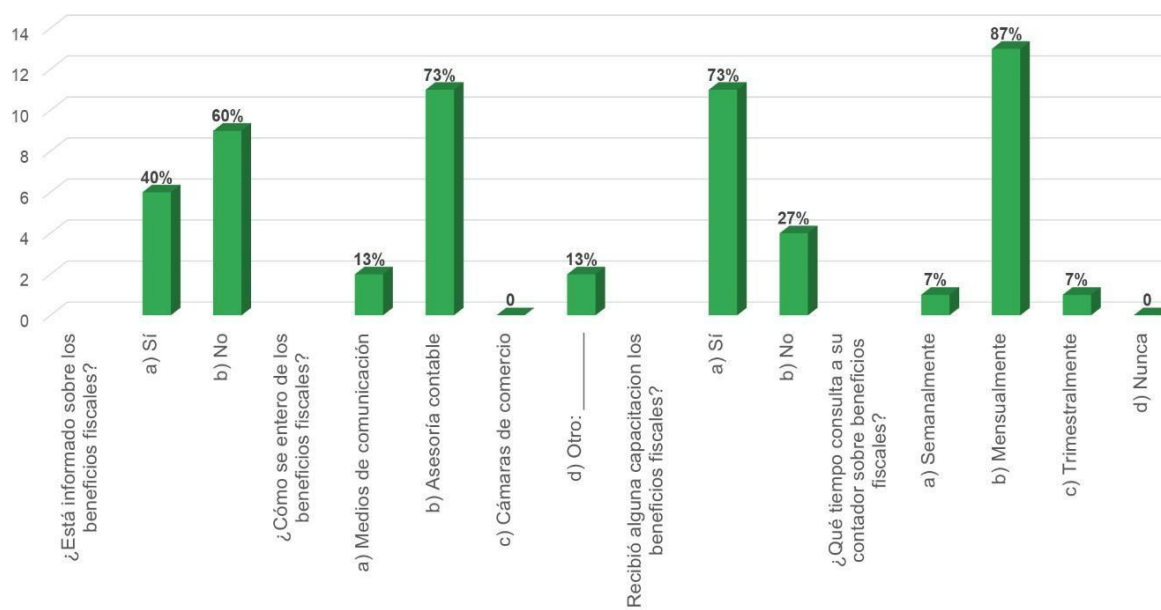
Evaluar el conocimiento de los beneficios fiscales relacionados con el IGV otorgados por la Ley N° 31556 en MYPES del sector restaurante en JLO-CHICLAYO

El objetivo de evaluar el conocimiento de los beneficios fiscales relacionados con el IGV en el sector restaurante se centra en aspectos como la información que poseen los propietarios sobre estos beneficios, los medios por los cuales se enteraron, si recibieron capacitación al respecto y la frecuencia con la que consultan a su contador. Estos elementos reflejan el grado de entendimiento y acceso a los beneficios fiscales por parte de los negocios, lo cual es crucial

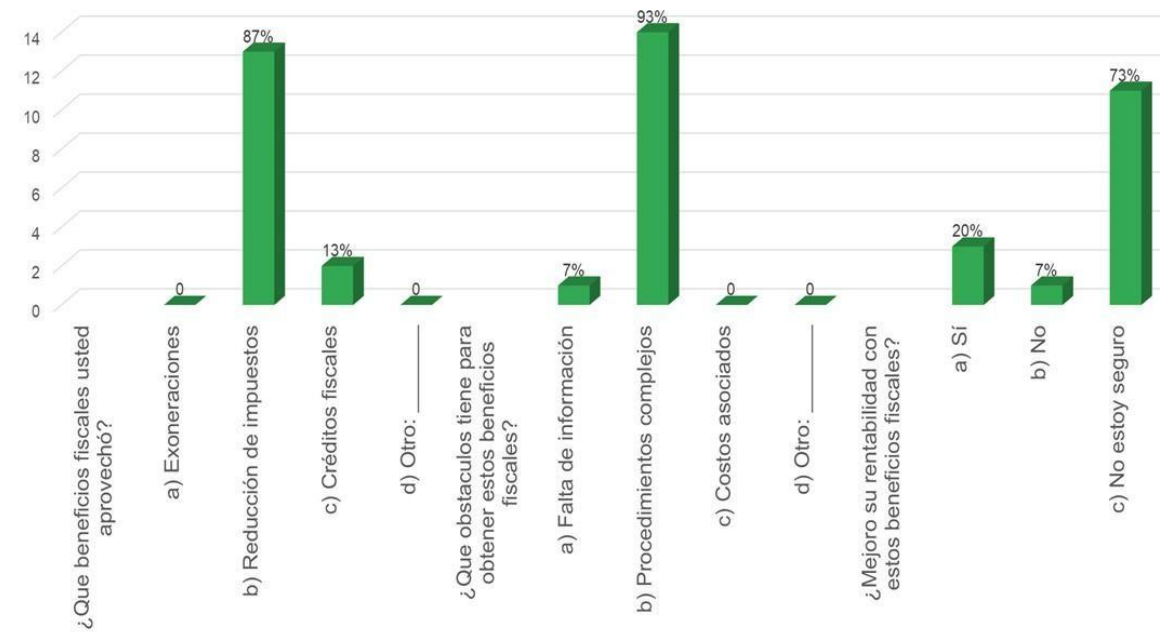
para aprovechar los incentivos ofrecidos y mejorar su sostenibilidad en un contexto económico competitivo.

Figura 4

Conocimiento y Capacitación



En la Figura 4 de los resultados de la encuesta reflejan que el 40% de los encuestados está informado sobre los beneficios fiscales relacionados con el IGV otorgados por la Ley N° 31556, mientras que el 60% desconoce estos beneficios, lo cual evidencia una brecha significativa en la difusión de esta información, en cuanto a los medios por los cuales los negocios se enteraron de los beneficios, el 73% lo hizo mediante asesoría contable, un 13% por medios de comunicación y otro 13% por otras fuentes, sin que ninguno reportara haberse enterado a través de cámaras de comercio, esto subraya la importancia de los contadores en la diseminación de información y la falta de presencia de otras fuentes de difusión, respecto a la capacitación, el 73% de los negocios recibió formación sobre los beneficios fiscales, mientras que el 27% no tuvo acceso a ella, lo cual refleja que aunque la mayoría muestra interés en capacitarse, aún existe una porción significativa que no ha recibido instrucción, en cuanto a la frecuencia de consulta a contadores sobre estos beneficios, el 87% lo hace mensualmente, el 7% semanalmente y otro 7% trimestralmente, lo que indica un hábito predominante de consulta mensual para mantenerse informados, mientras que no se registraron casos de ausencia de consultas, lo que refuerza la relevancia del vínculo constante entre las empresas y sus asesores contables.

Figura 5*Atribución de los beneficios de la Ley N°31556*

En la Figura 5 los resultados de la encuesta reflejan que el 87% de los encuestados ha aprovechado la reducción de impuestos como principal beneficio fiscal de la Ley N° 31556, mientras que un 13% ha hecho uso de créditos fiscales y ninguno ha aprovechado las exoneraciones u otros beneficios, lo que sugiere una preferencia por los incentivos más accesibles y conocidos, respecto a los obstáculos para obtener estos beneficios, el 93% señaló la complejidad de los procedimientos como la principal barrera, mientras que el 7% mencionó la falta de información, y no se reportaron problemas relacionados con costos asociados u otros factores, esto destaca la necesidad de simplificar los procesos administrativos para facilitar el acceso a los beneficios, en cuanto al impacto en la rentabilidad, solo el 20% de los encuestados afirmó que los beneficios fiscales mejoraron su rentabilidad, un 7% indicó que no hubo mejora y el 73% no está seguro de su impacto, lo cual refleja una falta de seguimiento o comprensión del efecto de estos incentivos en los resultados financieros de sus negocios. En cuanto al conocimiento y capacitación sobre los beneficios fiscales, el 60% de los propietarios de restaurantes desconoce estos beneficios tributarios, mientras que el 73% de los que sí conocen se enteraron mediante asesoría contable, con solo un 13% informándose por medios de comunicación y otro 13% por otras fuentes, el mismo 73% recibió capacitación formal sobre estos beneficios tributarios, y el 87% mantiene consultas mensuales con sus contadores para mantenerse informados, el 7% lo hace semanalmente y otro 7% trimestralmente, respecto

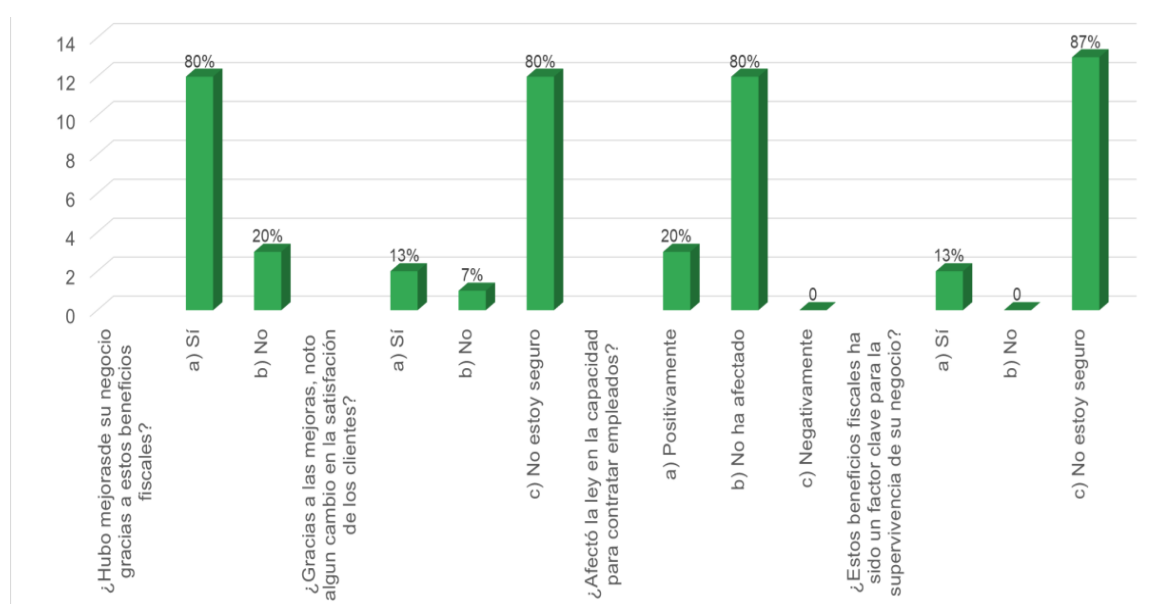
a la atribución de beneficios fiscales, el 87% ha aprovechado específicamente la reducción de impuestos como principal beneficio, mientras que solo un 13% ha utilizado créditos fiscales, el 93% identificó la complejidad de los procedimientos administrativos como la principal barrera para obtener estos beneficios, mientras que el 7% mencionó la falta de información como obstáculo, en cuanto al impacto económico, el 73% no está seguro de cómo estos beneficios han afectado su rentabilidad, solo el 20% afirma haber experimentado una mejora en su rentabilidad, y un 7% indica que no percibió ninguna mejora en sus resultados financieros.

Analizar su contribución de los beneficios fiscales investigando su nivel de adopción de la Ley N° 31556 en MYPES del sector restaurantes en JLO-CHICLAYO

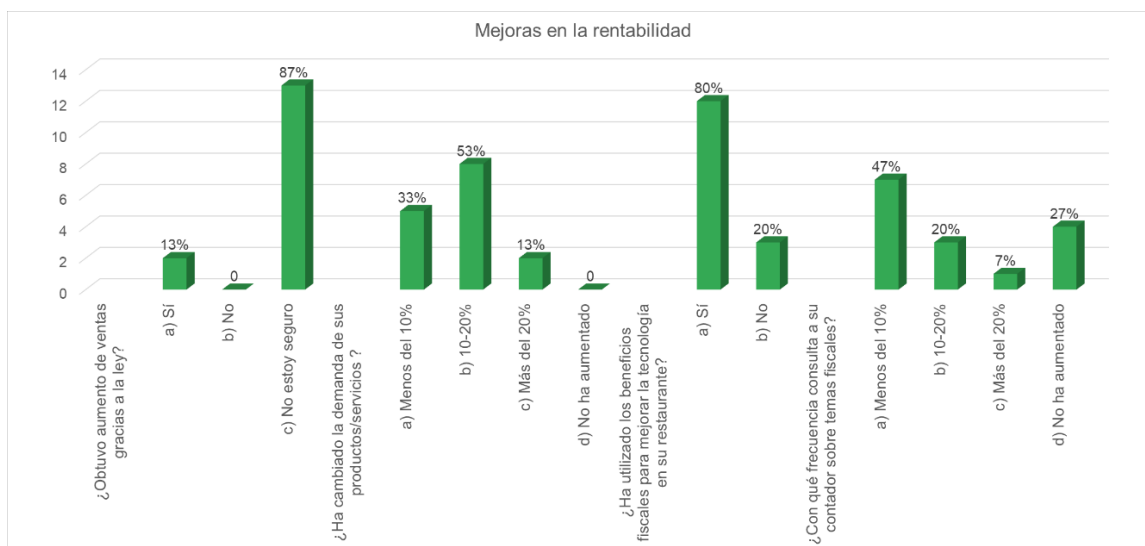
El objetivo de analizar la contribución de la Ley N° 31556 a la reactivación económica se centra en evaluar cómo los beneficios fiscales, en particular los relacionados con el IGV (Impuesto General a las Ventas), han ayudado a mejorar la situación financiera y operativa de las micro y pequeñas empresas en el sector restaurante. Este análisis busca determinar si la ley ha facilitado el crecimiento y sostenibilidad de estos negocios, promoviendo la inversión y aumentando su competitividad en el mercado, con el fin de identificar el impacto real de los incentivos fiscales en la reactivación económica de este sector

Figura 6

Contribución de las mejoras en la gestión



En la Figura 6 los resultados reflejan que el 80% de los negocios encuestados considera que los beneficios fiscales derivados de la Ley N° 31556 han contribuido a mejorar sus operaciones, mientras que el 20% no percibe cambios significativos en sus actividades. Estos datos sugieren que, aunque la mayoría de los empresarios reconoce una contribución positiva, aún existe un grupo que no ha logrado aprovechar los incentivos de manera efectiva. En términos de satisfacción de los clientes, solo el 13% reporta haber observado un incremento, el 7% no percibió variación alguna, y el 80% manifiesta no estar seguro sobre los efectos de las mejoras en la percepción de sus clientes. Este resultado refleja que, si bien los beneficios fiscales han generado algunos avances, no se han traducido claramente en una mejora generalizada de la experiencia del cliente. Respecto a la capacidad para contratar empleados, el 20% de los encuestados afirma que la ley tuvo un impacto positivo en este aspecto, mientras que el 80% considera que no ha afectado su capacidad de contratación. Esto evidencia que los incentivos fiscales no han sido suficientes para impulsar significativamente la generación de empleo en el sector. En relación con la sostenibilidad empresarial, el 87% de los negocios considera que los beneficios fiscales han sido un factor clave para la supervivencia de sus operaciones, destacando la importancia de estos incentivos para mantener la estabilidad en un entorno económico complicado. Sin embargo, el 13% de los encuestados no está seguro de que estos beneficios sean determinantes, lo que sugiere que podrían existir barreras o limitaciones en su implementación. Por otro lado, solo el 13% percibe que la ley contribuyó a un aumento en sus ventas, mientras que el 87% no puede confirmar un impacto positivo en sus ingresos. Esto indica que, aunque la ley ha ofrecido ciertos beneficios, no ha generado un cambio sustancial en términos de rentabilidad para la mayoría de las empresas. Finalmente, en cuanto a la modernización tecnológica, el 80% de las empresas utilizó los incentivos fiscales para realizar mejoras en este ámbito, lo que demuestra que estos beneficios han sido efectivos para impulsar la actualización de herramientas y procesos. Sin embargo, el 20% restante no empleó estos incentivos, lo que podría deberse a la falta de conocimiento o a dificultades en la inversión necesaria para acceder a estas mejoras. Estos datos resaltan que, aunque la Ley N° 31556 ha tenido un impacto positivo en ciertos aspectos, aún persisten desafíos importantes en su aplicación para lograr una reactivación económica integral.

Figura 7*Contribución de las mejoras en la rentabilidad*

En la Figura 7 los resultados muestran que el 13% de las empresas encuestadas percibieron un aumento en sus ventas como resultado de los beneficios fiscales de la Ley N° 31556, mientras que el 87% no está seguro de su impacto en este aspecto. Este nivel de incertidumbre resalta la necesidad de estrategias que permitan evaluar con mayor claridad el efecto de la ley en los ingresos. En términos de demanda, el 33% de los negocios reportó un incremento menor al 10%, el 53% observó un aumento entre el 10% y el 20%, y solo el 13% experimentó un crecimiento superior al 20%. Estos datos reflejan un impacto moderado en el consumo, indicando que, aunque la mayoría percibió un incremento en la demanda, este no ha sido suficientemente significativo para transformar sustancialmente la dinámica de sus negocios. Por otro lado, el 80% de los encuestados afirmó haber utilizado los beneficios fiscales para mejorar la tecnología en sus establecimientos, demostrando que estos incentivos han sido efectivos para impulsar la modernización. Sin embargo, el 20% restante no aprovechó estos beneficios, posiblemente debido a falta de información o a dificultades para realizar las inversiones necesarias. En cuanto a la consulta de temas fiscales con sus contadores, el 47% lo hace con una frecuencia menor al 10%, el 20% entre el 10% y el 20%, y solo el 7% consulta regularmente con mayor frecuencia. Por otro lado, el 27% de las empresas reporta que no ha incrementado la frecuencia de consultas fiscales. Esto indica que una proporción significativa de negocios no está maximizando el asesoramiento contable, lo cual podría limitar su capacidad para aprovechar plenamente los beneficios fiscales de la ley. Estos resultados sugieren que, aunque la Ley N° 31556 ha incentivado mejoras tecnológicas y generados

aumentos moderados en la demanda, su impacto en la rentabilidad directa, como el incremento de ventas, aún es limitado. Además, la falta de consultas frecuentes con asesores fiscales podría estar restringiendo la efectividad de estos incentivos en el fortalecimiento de la competitividad empresarial. En cuanto a la contribución de mejoras en la gestión, el 80% de los negocios considera que los beneficios fiscales han mejorado sus operaciones, el mismo 80% no está seguro sobre los efectos en la percepción de sus clientes, otro 80% indica que no ha afectado su capacidad de contratación, mientras que el 87% considera que estos beneficios han sido clave para la supervivencia de sus operaciones, el 87% no puede confirmar un impacto positivo en sus ingresos, y el 80% utilizó los incentivos para realizar mejoras tecnológicas, respecto a la contribución en la rentabilidad, el 87% no está seguro del impacto en sus ventas, el 53% observó un aumento en la demanda entre 10% y 20%, mientras que el 33% reportó un incremento menor al 10%, en cuanto a la consulta de temas fiscales, el 47% lo hace con una frecuencia menor al 10%, el 27% no ha incrementado la frecuencia de consultas, y solo el 20% consulta entre el 10% y 20% de las veces sobre temas fiscales.

Discusión

Se identificó que una de las principales limitaciones en la implementación de la Ley N° 31556 fue el bajo nivel de conocimiento entre los empresarios respecto a los beneficios fiscales que esta normativa contemplaba. En efecto, según García y Fernández (2022), dicho desconocimiento constituyó un factor limitante en la reactivación económica de las micro y pequeñas empresas (MYPES), a pesar de que la ley promulgada en 2022 establecía una reducción del IGV del 18% al 8% para restaurantes y hoteles, con el objetivo de aliviar la carga tributaria y fomentar la formalización. Ahora bien, un estudio de la Cámara de Comercio de Lima (2024) reveló que solo el 60% de los empresarios conocía los beneficios establecidos, y únicamente el 40% los aplicó efectivamente en su gestión tributaria. Esta situación, agravada por la complejidad de los procedimientos administrativos, desincentivó a numerosos empresarios a explorar las ventajas fiscales disponibles. Simultáneamente, se observó que la asesoría contable, aunque útil, presentó un alcance limitado, sin cubrir de forma integral las necesidades informativas del sector. A saber, se careció de mecanismos efectivos de capacitación y promoción por parte de las entidades responsables, lo cual reforzó el desconocimiento y dificultó que los incentivos tributarios cumplieran su propósito de fortalecer la competitividad de las MYPES. En cambio, en países como Chile y Colombia, donde se aplicaron políticas similares, se registró un incremento del 15% en la formalización

del sector (Mendoza, 2023), lo cual evidenció la importancia de la difusión adecuada y del acompañamiento institucional. Por consiguiente, se hizo evidente la necesidad de implementar estrategias inclusivas que permitieran no solo una mayor difusión de la información, sino también la simplificación de los procesos administrativos. De esta forma, se habría asegurado que los beneficios llegaran a quienes realmente los necesitaban, potenciando así su efectividad dentro del sector restaurantero.

En cuanto a la contribución de la Ley N° 31556 a la reactivación económica, se observó que esta permitió a diversas empresas del sector gastronómico mejorar su rentabilidad y competitividad. De acuerdo con Rojas (2023), aquellas que lograron aplicar la reducción del IGV reportaron un incremento promedio del 12.5% en sus ingresos anuales. Así pues, se evidenció un efecto positivo entre las empresas beneficiadas. No obstante, el impacto fue desigual. El Ministerio de Economía y Finanzas (2024) señaló que 35% de las empresas no accedió al beneficio, principalmente debido a barreras administrativas y falta de información. A continuación, se observó también una diferencia en el impacto entre los distintos subsectores. Por ejemplo, en el sector hotelero que también fue beneficiario de la reducción el crecimiento fue más moderado, con un aumento del 7.8% en las ventas en 2023 (Peralta, 2024). Teniendo en cuenta estos resultados, se concluyó que, si bien la medida fiscal fue útil para garantizar cierta sostenibilidad operativa, esta no logró por sí sola resolver los desafíos estructurales que enfrentaban las MYPES. Además, la percepción limitada de los beneficios, tanto en términos de ingresos como de generación de empleo, reflejó que las políticas implementadas no estuvieron plenamente contextualizadas ni ajustadas a las necesidades reales del sector. De igual manera, aunque se registraron avances en modernización tecnológica, se constató el impacto en la rentabilidad general y la capacidad de contratación seguía siendo reducido. Por ello, se reafirmó la necesidad de complementar las medidas fiscales con iniciativas orientadas a facilitar el acceso a mercados, fortalecer redes empresariales y desarrollar capacidades de gestión. En ello, la Ley N° 31556 representó un avance parcial en la reactivación económica del sector restaurantero. Sin embargo, su efectividad dependió, en última instancia, de la incorporación de estrategias complementarias. Tal como lo señalaron Condeso y García (2023), las estrategias deben centrarse en el fortalecimiento de la estructura operativa de las MYPES, permitiendo no solo su supervivencia, sino también su expansión y sostenibilidad en mercados más competitivos y dinámicos.

Conclusiones

Se concluye que el sector restaurante en JLO – Chiclayo la mayoría de los negocios aún dependen de formato tradicional y no han optado un servicio de delivery evidenciando que el sector enfrenta desafíos en modernización dificultando su consolidación y crecimiento sostenido.

El nivel de conocimiento de los beneficios fiscales por parte de los empresarios del sector es limitado, aunque algunos se informaron a través de asesores contables y la mayoría desconoce los aspectos esenciales de la norma, por parte de las instituciones responsables la difusión y capacitación ha sido deficiente, sumado a la complejidad de los procedimientos administrativos, desincentiva a los empresarios acogerse a los beneficios.

La mayoría de los empresarios no ha percibido una mejora significativa en sus ingresos, y la contratación de nuevo personal ha sido escasa, no obstante, se observó que algunos negocios utilizaron los beneficios fiscales para implementar mejoras tecnológicas, lo cual representa un avance operativo relevante, la ley en ese sentido funcionó más como un soporte para resistir la crisis, que como un estímulo real para el crecimiento empresarial.

Recomendaciones

Se recomienda que los beneficios fiscales otorgados por la Ley N.º 31556 se vinculen más al acceso a financiamiento, programas de capacitación tecnológica, asesoría para la gestión empresarial y acompañamiento técnico en el proceso de formalización. Es importante que las municipalidades, en coordinación con otras entidades del Estado, implementen campañas informativas claras y permanentes por medio de redes sociales, plataformas digitales y tutoriales que faciliten el conocimiento de la norma, orientando a los empresarios para acceder a los beneficios de la ley. Asimismo, se sugiere que en el año 2025 se tome como base la nueva Ley N.º 32219 para futuras investigaciones, con el propósito de analizar su alcance, resultados y comparación entre ambas leyes, que permitan formular mejores estrategias de apoyo a las micro y pequeñas empresas del sector restaurantes.

Referencias

- Albino, J. R., Ruiz, J. L., y Medina, C. G. (2022) Reactivación económica Post Pandemia en el Perú: Una mirada desde las políticas públicas. *Alpha Centauri*, 3(4), 34–48. <https://journalalphacentauri.com/index.php/revista/article/view/134>
- Coll, F., y Westreicher, G. (2021). Reactivación económica. Economipedia. Economipedia. <https://economipedia.com/definiciones/reactivacion-economica.html>
- Condenso A. R., y García, N. J. (2023). Análisis de los efectos de la Ley N.o 31556 en materia tributaria y económica, en el sector mypes del Perú, de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos, periodo 2020-2023. *Revista Lidera*, (18), 119–131. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/28560/26324>
- Firgo, M. (2024). Price effects and pass-through of a VAT increase on restaurants in Germany: causal evidence for the first months and a mega sports event. *arXiv*. <https://arxiv.org/abs/2409.01180>
- Gestión. (2024, enero 16). *Mypes: Gobierno plantea reducir tiempo y costo de formalización para pequeñas empresas*. <https://gestion.pe/economia/mypes-gobierno-plantea-reducir-tiempo-y-costo-de-formalizacion-para-pequenas-empresas-noticia/>
- González, J. (2021). Recuperación económica del Perú a 17 meses de la pandemia. Universidad del Pacífico. <https://ciup.up.edu.pe/analisis/recuperacion-economica-del-peru-a-17-meses-de-la-pandemia/>
- Hendricks, S., & Mwapwele, S. D. (2023). A systematic literature review on the factors influencing e-commerce adoption in developing countries. *Data and Information Management*, 8(3), 100045. <https://doi.org/10.1016/j.dim.2023.100045>
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. del P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.^a ed.). McGraw-Hill Interamericana. https://www.paginaspersonales.unam.mx/app/webroot/files/981/Investigacion_sampieri_6a_ED.pdf
- López, D. (2024). *Programa de Garantías Reactiva Perú y la reactivación económica del sector hoteles y restaurantes en la región Amazonas, 2023*. [Tesis de licenciatura, Universidad Nacional de Cajamarca]. Repositorio Académico de la Universidad de Cajamarca. <http://hdl.handle.net/20.500.14074/6566>

- Lozano, V. (2024, enero 15). *Debemos acercar la formalidad a las micro y pequeñas empresas* [Entrevista]. Agencia andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-debemos-acercar-formalidad-a-las-micro-y-pequenas-empresas-entrevista-1017245.aspx>
- Malhotra, N. (2010). *Investigación de mercados* (5th ed.). Pearson Educación. Retrieved from. [https://www.elmayorportaldegerencia.com/Libros/Mercadeo/\[PD\]%20Libros%20-%20Investigacion%20de%20Mercados.pdf](https://www.elmayorportaldegerencia.com/Libros/Mercadeo/[PD]%20Libros%20-%20Investigacion%20de%20Mercados.pdf)
- Mavila, J. G., & Huayllacayan, J. (2024). *Programa Reactiva Perú y su impacto tributario en las empresas del sector restaurantes en el distrito de San Miguel, 2023* [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas]. Repositorio Institucional UPC. <https://doi.org/10.19083/tesis/673390>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022). Decreto Supremo N.º 237-2022-EF: Aprueban Reglamento de la Ley N.º 31556, Ley que promueve medidas de reactivación económica de micro y pequeñas empresas de los rubros de restaurantes, hoteles y alojamientos turísticos. Diario oficial el peruano. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/30069-decreto-supremo-n-237-2022-ef/file>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2022, septiembre 8). Gobierno lanza el “Plan Impulso Perú” para potenciar el crecimiento económico, generar más empleo y apoyar a la población más vulnerable. <https://www.gob.pe/institucion/mef/noticias/648046-%20gobierno-lanza-el-plan-impulso-peru-para-potenciar-el-crecimiento-economico-%20generar-mas-empleo-y-apoyar-a-la-poblacion-mas-vulnerable>
- Prastiwi, D., & Diamastuti, E. (2023). Building Trust and Enhancing Tax Compliance: The Role of Authoritarian Procedures and Respectful Treatment in Indonesia. *Multidisciplinary Digital Publishing Institute*. <https://doi.org/10.3390/jrfm16080375>
- Quispe, D. A., Apancho, A. L., & Limachi, N. M. (2023). *Análisis comparativo de la situación económica del sector restaurantes como consecuencia de la reactivación económica en Arequipa*. [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Unión]. Repositorio Institucional UPEU. <http://repositorio.upeu.edu.pe/handle/20.500.12840/6752>
- Saunders, M., Lewis, P., y Thornhill, A. (2009). *Métodos de investigación para estudiantes de negocios* (5ª ed.). Educación Pearson. https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/8114061/mod_resource/content/1/Research_Methods_for_Business_Students_5th_Edition_saunders.pdf

Kurniawan, K., & Maulana, A., & Iskandar, Y. (2023). Tax incentive policy and recovery of SMEs in the post- COVID period: The moderating role of perceived policy effectiveness in Indonesia. *ResearchGate*.

https://www.researchgate.net/publication/374016268_Tax_Incentive_Policy_and_Recovery_of_SMEs_in_the_post-COVID_Period_The_Moderating_Role_of_Perceived_Policy_Effectiveness_in_Indonesia

Universidad San Ignacio de Loyola [USIL]. (2020). 100 mil restaurantes cerraron en el Perú por la pandemia. <https://blogs.usil.edu.pe/novedades/100-mil-restaurantes-cerraron-en-el-peru-la-pandemia>